



QUILMES, 18 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0071/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas a partir de las actividades organizadas desde el Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre las actividades antedichas figura la recepción de autoridades municipales y nacionales, en el mes de febrero de 2008.

Que el Comedor Universitario realizó los servicios de catering en dicho evento, por un monto total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.835,00), según las Notas N° 49/08, N° 66 y N° 67/08, a fs. 2, 3 y 4, respectivamente.

Que se realizó la imputación preventiva correspondiente, según consta a fs. 33.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos por servicio de catering al Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Quilmes, por un monto total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.835,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Dependencia 01.01,



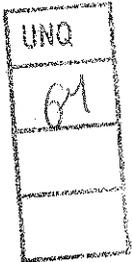
Aug 06 25



Universidad
Nacional
de Quilmes

Programa 01.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00625

Jorge Flores
Vicerector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES